



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 114/2017

PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

Ciudad de México, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 51131, y que consta de lo siguiente:

Oficio número INAI/DGAJ/2836/17, de Pablo Francisco Muñoz Díaz, en su carácter de delegado de la parte promovente.	Original
--	----------

Conste

Ciudad de México, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, mediante el cual el delegado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, formula alegatos.

Atento a su contenido se tiene al delegado del citado Instituto, con la personalidad que tiene reconocida en autos, formulando alegatos en el presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.